

**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL**

**CONVOCATORIA  
PREMIO ANUAL DE ENSAYO LITERARIO “DOMITILA BARRIOS” 2025  
“APORTE HISTÓRICO DE LAS MUJERES TRABAJADORAS  
EN LAS CONQUISTAS SOCIALES EN LOS 200 AÑOS DE  
BOLIVIA”**

**1. ANTECEDENTES**

En el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la Dirección General de Asuntos Sindicales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 198/21 de 08 de marzo de 2021, instituye el Premio Anual de Ensayo Literario "Domitila Barrios" de esta Cartera de Estado, que tiene por objeto reconocer aquellas obras que bajo dicho género literario rescaten y resalten la participación de la mujer boliviana en diferentes escenarios.

En este sentido, la Dirección General de Asuntos Sindicales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social publica la **Convocatoria del Premio Anual de Ensayo Literario "Domitila Barrios" 2025 (Quinta Versión)**, bajo la modalidad de concurso.

**2. BASES GENERALES DEL CONCURSO**

**2.1. De la temática**

Para esta quinta versión del concurso, los ensayos a presentarse deberán enmarcarse bajo la siguiente temática:

**APORTE HISTÓRICO DE LAS MUJERES TRABAJADORAS EN LAS  
CONQUISTAS SOCIALES EN LOS 200 AÑOS DE BOLIVIA**

**2.2. De la participación**

Podrán participar del Concurso del Premio Anual de Ensayo Literario "Domitila Barrios" 2025 únicamente mujeres con residencia en el Estado Plurinacional de Bolivia, en forma individual o colectiva, mayores de 18 años de edad.

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

### **2.3. De los requisitos**

1. Formulario de inscripción debidamente llenado.
2. Formulario de declaración firmada debidamente llenado.
3. Fotocopia de la cédula de identidad.
4. Ensayo Literario en el formato preestablecido por la presente Convocatoria.

El Formulario de Inscripción y el Formulario de Declaración Firmada, se podrán descargar de la página web del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social ([www.mintrabajo.gob.bo](http://www.mintrabajo.gob.bo)) o se podrán recabar en oficinas de la Dirección General de Asuntos Sindicales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (Ciudad de La Paz, Zona Central, calle Mercado, esquina Yanacochoa, s/n). En el caso de otros departamentos del país se podrán recabar en las oficinas de las Jefaturas Departamentales y Regionales del Trabajo de esta Cartera de Estado.

### **2.4. Del ensayo literario**

Los trabajos inscritos en este Concurso deberán elaborarse bajo el género de ensayo literario, entendiéndose por tal, un escrito personal en donde predomina el pensamiento crítico-analítico de la autora, basado en su propia reflexión y sustentado con juicios y argumentos contundentes que le permitan defender una postura o punto de vista frente a un tema en particular; escrito generalmente en prosa, con estilo libre, en un lenguaje accesible a cualquier persona y claro en la exposición de la idea principal.

### **2.5. Del formato de presentación del ensayo literario**

El ensayo literario presentado al presente concurso deberá:

1. Ser inédito, es decir que no se haya publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.
2. Presentar un título relacionado a la temática de esta gestión.
3. Ser una propuesta original de la participante.
4. Presentar una estructura libre pero ordenada.
5. Estar firmado bajo un seudónimo elegido por la autora.
6. Estar escrito en idioma español.
7. Poseer una extensión mínima de 15 páginas y 30 páginas como máximo.
8. Estar elaborado en el paquete informático Word, letra Arial tamaño 12, interlineado de 1.5, con márgenes superior e inferior de 2.5 cm. y laterales de 3 cm.

Los trabajos deberán entregarse cumpliendo con las condiciones establecidas en la presente Convocatoria, de no cumplirse los mismos serán descalificados.

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

## 2.6. De la forma de presentación de la documentación

### A. Sobre Externo.-

En un sobre externo deben ir:

1. Formulario de Inscripción pagado fuera del sobre.
2. Ensayo literario original firmado exclusivamente con el seudónimo de la participante.
3. Copia digital (CD o DVD) con el ensayo original, en Word, con el seudónimo del participante, en el formato preestablecido.
4. Sobre sellado (se detalla a continuación).

### B. Sobre Interno.-

En el sobre sellado interno deben ir únicamente:

1. Formulario de Declaración Firmada aceptando expresamente las bases y condiciones de la Convocatoria de este Premio.
2. Copia simple del ensayo literario con los datos de la participante (nombre completo y número de carnet de identidad)
3. Fotocopia de la cédula de identidad.

**Se debe tomar en cuenta que los participantes NO PUEDEN participar con sus nombres artísticos, personales o grupales, ni el nombre de su documento de identidad. Es obligatorio utilizar un seudónimo (nombre ficticio) en el Formulario de Inscripción; si el participante utiliza su nombre real, será inmediatamente descalificado.**

Las postulaciones deberán presentarse con el siguiente rótulo:

Señores:  
**PREMIO ANUAL DE ENSAYO LITERARIO**  
**"DOMITILA BARRIOS" 2025**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS SINDICALES**  
**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL**  
**DIRECCIÓN:** (CIUDAD DE LA PAZ, ZONA CENTRAL, CALLE YANACOCCHA, ESQ.  
MERCADO, S/N)  
**DEPARTAMENTO Y CIUDAD:** (INDICAR EL DEPARTAMENTO Y LA CIUDAD  
DONDE DEJARÁ LA POSTULACIÓN)

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

## **2.7. De las postulaciones colectivas**

En caso de que una obra tenga más de una autora, deberá elegirse a una representante y deberá incluirse en la postulación una carta firmada por las coautoras autorizando la participación de la obra en el concurso.

## **2.8. Del plazo y lugar de entrega de postulaciones**

Las obras que cumplan con los requisitos de inscripción se recibirán hasta horas 18:00 del **viernes 06 de junio del presente año** en oficinas de la Dirección General de Asuntos Sindicales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (Ciudad de La Paz, Zona Central, calle Mercado, esquina Yanacochoa, s/n).

En el caso de los departamentos fuera de La Paz, las obras se recepcionarán en las oficinas de las Jefaturas Departamentales y Regionales del Trabajo.

## **2.9. Del jurado evaluador**

Se conformará un jurado calificador a nivel nacional y estará compuesto por tres (3) mujeres de reconocida trayectoria en la actividad sindical, política y/o académica. Este jurado evaluador elegirá los ensayos ganadores. Su fallo será inapelable.

El Jurado Evaluador podrá declarar desierto el Concurso si considera que los trabajos presentados no tienen la calidad necesaria para ser acreedores a un premio.

## **2.10. De los criterios de evaluación:**

Los criterios que serán considerados para la evaluación de los ensayos participantes serán los siguientes:

1. Apego a las bases del Concurso.
2. Originalidad y veracidad.
3. Claridad, redacción y ortografía.
4. Cohesión y coherencia.
5. Pensamiento crítico.
6. Mensaje.

## **2.11. De los premios**

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”



El premio al **primer lugar** consistirá en la publicación impresa del ensayo en la Biblioteca Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social; y una mención especial conferida por esta Cartera de Estado.

El premio al **segundo y tercer lugar** consistirá en una mención especial conferida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

### **2.12. Del acto de premiación**

El reconocimiento y premiación a las ganadoras del concurso Premio Anual de Ensayo Literario "Domitila Barrios" 2025 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, se realizará en acto público especial (lugar a definir) el día **lunes 11 de agosto del presente año**.

Los nombres de las ganadoras del Concurso se harán del conocimiento público a través de la página web del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

### **2.13. De los derechos de autor**

Las autoras de los ensayos literarios ganadores otorgarán los derechos de publicación al Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, respetando los respectivos Derechos de Autor a favor de las autoras premiadas, conforme a la Ley N° 1322 del 13 de abril de 1992, reservándose el derecho de utilizar dichos ensayos, para efectos de documentación, promoción, difusión, exposición y publicación u otros fines no comerciales, consignando en todas las oportunidades el crédito de la autora o autoras.

### **2.14. De la devolución de obras**

Las obras presentadas a este Concurso que no resulten ganadoras serán destruidas una vez finalizado el mismo.

Para más información, visita la página web del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social [www.mintrabajo.gob.bo](http://www.mintrabajo.gob.bo) o escribe al correo electrónico [premiodomitila2025@mintrabajo.gob.bo](mailto:premiodomitila2025@mintrabajo.gob.bo).

La Paz, febrero de 2025

“2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”